YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril de dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo se encuentran presentes el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, en representación del área solicitante, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna de este Tribunal, y por parte de las empresas participantes en la Licitación Pública número PODJUDTSJ 08/2014, la ciudadana Adelaida Guadalupe Ramírez Rendón por NIUTEC, S.A. DE C.V., quien para efectos de su identificación exhibe el original de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, cuyo rasgos físicos coinciden con los de la compareciente, con número [redacted], la cual en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así),** el ciudadano Jorge Francisco Cejudo Valencia por MR. COOL DEL SURESTE, S.A.

DE C.V., quien exhibe el original de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, para efectos de su identificación, cuyos rasgos físicos coinciden con los del compareciente, con número [redacted], la cual en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así).**----------

Asimismo, se hace constar que el representante de la empresa EQUIPOS INDUSTRIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., no se encuentra presente, no obstante que se inscribió para participar en la presente Licitación. ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 13.1 de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 08/2014**, que textualmente dice: "13.1. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el "VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2014" a las "TRECE" horas en el edificio del Tribunal Superior de Justicia" ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibieron dos escritos por parte de las empresas participantes, dando respuesta en primer término, a las interrogantes plasmadas por la empresa NIUTEC, S.A. DE C.V.: ----------

1. Para los servicios solicitados requerimos saber si se proporcionarán Planos en Autocad de la distribución e instalación de los equipos y ductos, ----------

RESPUESTA: Afirmativo, sí se proporcionarán en este momento a cada Licitante en un disco compacto. ----------

2. La alimentación eléctrica la dara el Tribunal Superior de Justicia, y solo se conectarán las Puntas ¿? ----------

RESPUESTA: Si se refieren a la energía que alimentará los equipos suministrados, es afirmativo; pero si es con respecto a iluminación o para conectar algún equipo o herramienta para desarrollar los trabajos solicitados, eso es negativo, y en

cuanto a la segunda parte de la pregunta, es afirmativo, sólo se conectarán las puntas. ----------

3. ¿Vamos a poder trabajar en horario libre? ----------

RESPUESTA: El horario establecido para los trabajos podrá ser en el exterior del edificio de las 7:00 horas a las 19:00 horas; en el interior del edificio se podrá trabajar después de las 15:00 horas hasta las 20:30 horas; durante el período vacacional, fines de semana y días festivos, será de 8:00 horas a 18:00 horas, a menos que los trabajos requieran más tiempo, lo cual se tomará en cuenta y se realizará previa autorización por parte del Tribunal Superior de Justicia. ----------

4.- ¿El retorno va a ser a pleno o se va a enductar? ----------

RESPUESTA: El retorno será a pleno, pero se dejará preparado para que en un futuro se coloquen las rejillas de retorno y sus ductos correspondientes. ----------

5.- ¿La reubicación de los equipos divididos será todo el equipo, o solo la condensadora? ----------

RESPUESTA: Será lo que sea necesario para que quede en funcionamiento el equipo en mal estado. ----------

6.- ¿Los equipos se van a conectar al sistema inteligente? ---------

RESPUESTA: Afirmativo. ----------

7.- Que vamos hacer con los equipos que se cambien? ----------

RESPUESTA: Se van a bajar de la azotea y se colocarán en un lugar asignado por el Tribunal Superior de Justicia dentro del terreno del Edificio. ----------

8.- ¿En las bases indican que podemos volver a medir, que tipo de permiso se requiere? ----------

RESPUESTA: Solamente con avisar antes de venir al edificio para que se les asigne una persona que los acompañe durante su recorrido. ----------

A continuación se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas por la empresa EQUIPOS INDUSTRIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V. ----------

1. Se requiere impermeabilización de bases de bases de los paquetes nuevos. ----------

RESPUESTA: Afirmativo, sí se va a requerir colocarle impermeabilizante a las bases de concreto donde se asentarán los equipos nuevos. ----------

2. Se requiere impermeabilización de ductos exteriores. ---------

RESPUESTA: Es afirmativo, sí se requiere. ----------

3. Especificar si el retorno es a pleno o se enducta. ----------

RESPUESTA: El retorno será a pleno, pero se dejará preparado para que en un futuro se coloquen las rejillas de retorno y sus ductos correspondientes. ----------

4.- En caso de que por la distancia de la ducteria se pierda capacidad en el equipo utilizando el ventilador estándar de los paquetes, se deberá considerar cambiar el ventilador por uno de mayor capacidad. ----------

RESPUESTA: Es afirmativo, las propuestas deberán considerar el equipo que se requiera para que funcione en óptimas condiciones. ----------

5.- Se deberá especificar el tipo de serpentin (material) existe cobre/aluminio y aluminio/aluminio, sin embargo los serpentines de Al/Al (microchannel) son muy difíciles de reparar en caso de presentar alguna fuga con el paso del tiempo. ----------

RESPUESTA: Sí se deberá presentar en la propuesta la especificación del serpentín que utiliza el equipo que están proponiendo y deberá ser cobre/aluminio. ----------

6.- Cual es el alcance del sistema de control que nosotros tenemos? ----------

RESPUESTA: El alcance como tal, es desconectar el sistema del equipo a sustituir y colocarlo en el equipo nuevo, para que este se maneje con el sistema de control existente. ----------

7.- Especificar horarios de trabajo. ----------

RESPUESTA: El horario establecido para los trabajos podrá ser en el exterior del edificio de las 7:00 horas a las 19:00 horas; en el interior del edificio se podrá trabajar después de las 15:00 horas hasta las 20:30 horas; durante el período vacacional, fines de semana y días festivos, será de 8:00 horas a 18:00 horas, a menos que los trabajos requieran más tiempo, lo cual se tomará en cuenta y se realizará previa autorización por parte del Tribunal Superior de Justicia. ----------

Acto seguido se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes, quienes manifiestan quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del

día **veintisiete de noviembre del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIGE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
NIUTEC, S.A. DE C.V.	C. ADELAIDA GUADALUPE RAMÍREZ RENDÓN. (REPRESENTANTE)	
MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	C. JORGE FRANCISCO CEJUDO VALENCIA (REPRESENTANTE)	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------